



RESOLUCIÓN

Registro: 420/2026

Unidad administrativa:
Agencia de Contratación Sanitaria

Exp.: PAS SUM 26/2026 A/SUM-
024466/2026

Resolución del Consejero Delegado de la Agencia de Contratación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, por la que se dispone la aprobación del pliego, expediente y gasto del de **CONTRATO DE SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS DE DOSIFICACIÓN PERSONALIZADA NO REUTILIZABLES TIPO BLÍSTER Y CORTADORES DE PASTILLAS REUTILIZABLES A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS**

De conformidad con lo establecido en el artículo 117 y 145 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por las disposiciones vigentes, el Consejero Delegado de la Agencia de Contratación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, como órgano de contratación en virtud del ACUERDO de 27 de agosto de 2024, del Consejo de Administración de la Agencia de Contratación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, por el que se delega el ejercicio de las competencias correspondientes a su condición de órgano de contratación, y de conformidad con lo establecido en el artículo cuarenta y uno.Tercero.1 de la Ley 11/2022, de 21 de diciembre, de Medidas Urgentes para el Impulso de la Actividad Económica y la Modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid, así como en virtud de lo establecido en el artículo 3.4) del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por el Decreto 49/2003, de 3 de abril,

RESUELVE

PRIMERO. - Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, previo informe del Servicio Jurídico, de fecha 12 de junio de 2026, que servirán de base para la contratación de **CONTRATO DE SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS DE DOSIFICACIÓN PERSONALIZADA NO REUTILIZABLES TIPO BLÍSTER Y CORTADORES DE PASTILLAS REUTILIZABLES** a adjudicar por procedimiento abierto simplificado con pluralidad de criterios, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO. - Aprobar el expediente de contratación, una vez fiscalizado con fecha de 10 de agosto de 2026, y acordar la apertura del procedimiento abierto simplificado y pluralidad de criterios del citado expediente, según los arts. 159 y 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como el gasto autorizado por un total de **108.900,00 euros (21 % IVA incluido)**, distribuido de la siguiente forma:

Anualidad	Aplicación presupuestaria		Importe sin IVA	IVA	Importe con IVA
	Programa	Partida económica			
2026	P311Q	27001	15.000,00 €	21,00%	18.150,00 €
2027	P311Q	27001	45.000,00 €	21,00%	54.450,00 €
2028	P311Q	27001	30.000,00 €	21,00%	36.300,00 €

TERCERO. - Acordar la inserción el anuncio de licitación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, atendiendo a lo indicado en el artículo 63 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

RESOLUCIÓN

Registro:

Unidad administrativa:
Agencia de Contratación Sanitaria

Exp.: PAS SUM 26/2026 A/SUM-
024466/2026

A fecha de firma
EL CONSEJERO DELEGADO DE LA AGENCIA DE CONTRATACIÓN SANITARIA.
(Acuerdo de 27 de agosto de 2024 BOCM nº 210 de 03/09/2024)

Firmado digitalmente por: JOSE NIEVES GONZALEZ - ***3929**
Fecha: 2026.08.30 10:35